

**AVISO DE DISPONIBILIDAD PARA
REVISIÓN Y COMENTARIOS PÚBLICOS**

**BORRADOR DE PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2025-2026
INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE RENDIMIENTO Y EVALUACIÓN**

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA, de conformidad con las disposiciones de 24 CFR Parte 91.105 (d) de los Programas de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD), que el Condado de Riverside ha preparado el Borrador del Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER) para el Año Programático 2025-2026. Este informe ya está disponible para revisión y comentarios públicos. Este informe contiene las evaluaciones del Condado sobre el uso de fondos CDBG, HOME, ESG y HOME-ARP asignados al Condado y a los subrecipientes para llevar a cabo proyectos o actividades dentro del Condado de Riverside.

Una copia del Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER) 2025-2026 está disponible para su revisión y comentarios públicos. El periodo de comentarios públicos comenzará el 7 de septiembre de 2026 y finalizará a las 4:00 p.m. del 22 de septiembre de 2026. Los comentarios pueden enviarse en las oficinas de la División de Soluciones Comunitarias de Vivienda y Fuerza Laboral del Condado de Riverside, ubicadas en:

Riverside County

Riverside County HWS - Departamento de Desarrollo Comunitario y de Vivienda
3403 10th Street, Suite 300,
Riverside, CA 92501

Indio Office

Riverside County HWS - Departamento de Desarrollo Comunitario y de Vivienda
44-199 Monroe St., Suite B,
Indio, CA 92201

El primera versión CAPER también puede ver en línea en <https://rivcohws.org/community-and-housing-development>.

Todos los comentarios escritos sobre el CAPER o los programas de CPD del condado deben recibirse a más tardar a las 4:00 p.m., del 23 de septiembre de 2026. Los comentarios pueden enviarse por correo electrónico a RivcoCDBG@rivco.org o por correo postal al Departamento de Soluciones de Vivienda y Fuerza Laboral del Condado de Riverside. Los comentarios enviados por correo deben tener matasellado a más tardar el 23 de septiembre de 2026.

Todos los comentarios recibidos serán considerados por el Condado. Un resumen de los comentarios recibidos se incluirá junto con el CAPER final presentado al HUD.

Para obtener más información, puede comunicarse con el Departamento de Desarrollo Comunitario y de Vivienda de HWS por correo electrónico a RivcoCDBG@rivco.org.

Las personas con discapacidades auditivas o del habla pueden acceder a información sobre el CAPER 2025-2026 utilizando el Servicio de Retransmisión de California en el 7-1-1.

Formatos alternativos del Borrador CAPER están disponibles bajo solicitud.

Juan García, Subdirector de HWS – CHD – CDBG/HOME/ESG Programas